ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

FECHA: 12/marzo/2026 HORA INICIO: 2:00 p.m. HORA FIN: 3:30 p.m.

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. 1268-2025 - REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 4)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de compromisos del comité anterior
2. Componente Ambiental
3. Componente SST
4. Componente Social
5. Componente Técnico y Administrativo
6. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de consultoría en la etapa 1
7. Temas Varios

DESARROLLO:

1. LECTURA DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

La interventoría inicia el comité con la lectura de los compromisos del comité anterior de la siguiente manera:

1. Entrega de la subsanación del plan de ejecución BIM (BEP). Se cumplió por parte del contratista de manera tarde. Se recibió el día lunes, el día de hoy se dan observaciones o aprobación.
2. Entrega parcial del informe diagnóstico y análisis de meta física. Se cumplió por parte del contratista de manera tarde, Se entrego el martes 10 de marzo. Se encuentra en revisión de interventoría.
3. Entregar la subsanación de las observaciones realizadas a los documentos del equipo de trabajo de la etapa 1, se cumplió por parte del contratista.
4. Segunda entrega de la línea base ambiental. Se cumplió por parte del contratista, el día lunes se enviaron observaciones y el día de hoy el contratista envió la subsanación. Se encuentra en revisión de interventoría
5. Envió de hoja de vida del profesional en gestión ambiental Se cumplió por parte del contratista tardíamente. se recibió la hoja de vida el día lunes, este mismo día quedo aprobado. No se han recibido los documentos de ingreso del profesional.
6. Reunión de inicio Ambiental – SST. Este compromiso se cumplió. Se realizo la reunión y recorrido entre las partes.
7. Envió de la subsanación de metodología de estudio de títulos. Este compromiso no cumplió, a la fecha no se a recibido el documento el día lunes se realizó el apremio No1 y el apremio

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

No.2Por la no subsanación de a la metodología de estudios de títulos y gestión predial. El contratista manifiesta que el día de hoy realizara la entrega.

Se continua con los con la intervención de los componentes de la siguiente manera.

2. COMPONENTE AMBIENTAL:

La interventoría informa sobre el cambio de la profesional SST del equipo de interventoría, solicitando información a la entidad, acerca de cómo va esta revisión, el apoyo a la supervisión informa que el encargado del área estaba realizando el oficio de aprobación u observaciones.

Desde el componente ambiental interviene la profesional en gestión ambiental por parte de la interventoría informando lo siguiente:

Se realizo el recorrido a los parques para recopilar el diagnostico ambiental en compañía del profesional ambiental del contratista y el apoyo a la supervisión ambiental, en este recorrido se presentó el ingeniero ambiental del contratista. En este recorrido se realizó en compañía del área técnica y la profesional forestal del contratista.

En este recorrido se evaluaron varios puntos ambientales a tener en cuenta en los diseños que se van a realizar y proponer para la intervención de los parques a nivel ambiental como el tema de permisos, ver opciones de intervención a plantear entre otros.

Respecto a los documentos entregables del componente ambiental se tienen los siguientes temas:

Observaciones a la línea base ambiental, el contratista tenía tiempo para la subsanación hasta el día de ayer, el contratista realizo la entrega el día de hoy. Por tal razón, se encuentra en revisión de interventoría.

El apoyo a la supervisión manifiesta que compartió a la interventoría unos documentos, el manual de espacio público y la cartilla de Ecourbanismo y construcción sostenible para que estos sean compartidos con el equipo de consultoría, para que el consultor tenga conocimiento de estos y en lo posible se apliquen en las propuestas de intervención a estos espacios.

La interventoría manifiesta nuevamente sobre el cambio de la profesional SST del equipo de interventoría, el apoyo a la supervisión SST indica que la hoja de vida se encuentra en evaluación, también manifiesta que la hoja de vida de la ingeniera ambiental de interventoría ya se encuentra evaluada y se realizara el oficio con las respectivas observaciones o aprobación de este perfil.

La profesional en gestión ambiental de interventoría informa sobre el tema del soporte para la inscripción y apertura del pin ambiental el cual se vence el día de hoy 12 de marzo el cual no se ha realizado la entrega.

Adicionalmente se trata el tema tratado en el recorrido ambiental SST sobre los polígonos del parque llano grande teniendo claro los paramentos exactos de los polígonos a intervenir en las dos intervenciones.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

El contratista manifiesta que de acuerdo a la información que tiene la secretaria como datos libres se encontraron unas capas de determinantes ambientales donde se observa que en parque llano grande no se cruza con ninguna capa, mientras que en el parque San Eusebio tiene varias capas y estas apuntan al margen de la ronda hídrica del canal del rio seco, eco sistema principales. Donde gran parte del área del parque se encuentra sobre las capas de determinantes ambientales que tienen la secretaria.

El apoyo a la supervisión ambiental indica que en el recorrido realizado con los equipos de consultoría e interventoría en el parque de San Eusebio no se tenía claridad hasta dónde va la ronda hídrica del canal del rio seco, la solicitud realizada en el recorrido era de que la consultoría debería tener la certeza de si existía un traslapo de los polígonos de la estructura ecología principal, el RUPI del parque y los demás polígonos que existen dentro del área delimitada para la intervención del proyecto, este ejercicio se debe realizar desde lo técnico, donde se debe confirmar los datos que se encuentran en línea base con la cartografía que se está realizando en terreno mediante el levantamiento topográfico. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la consulta de si se tiene claridad el área de los polígonos de intervención tanto del parque como de andenes y si existe un traslapo con algún elemento de la estructura ecológica principal. El contratista informa que aún no se tiene certeza sobre estos dos temas, el contratista se compromete a tener certeza sobre si existen traslapos del polígono a intervenir con la estructura ecológica principal para el día de mañana viernes 13 de marzo de 2026.

3. **COMPONENTE SST:**

Interventoría informa que se aprobaron todos los documentos de ingreso del personal mínimo del contratista correspondiente a la etapa I de factibilidad, con excepción del perfil del vigilante, lo cual se envió el concepto a la entidad.

El contratista envió hoy los documentos de ingreso del nuevo profesional en gestión ambiental y estos se encuentran en revisión de la interventoría.

El apoyo a la supervisión realiza la pregunta que teniendo en cuenta que las observaciones realizadas al perfil del vigilante cuando se presentarían esta subsanación. Interventoría informa que el contratista presento una hoja de vida que no cumple con la norma, pues teniendo en cuenta que el perfil de vigilancia presenta unas condiciones especiales de contratación. Teniendo en cuenta esto el contratista ha manifestado que en ninguna parte de los pliegos indica esto, a lo cual esta interventoría le a informado que es por un tema de ley donde la persona debe estar contratada por una empresa de vigilancia y que este abalada por la superintendencia de vigilancia.

El contratista manifiesta que ellos ya subsanaron las observaciones respecto a las observaciones realizadas por la interventoría. Donde, el personal está contratado por una empresa de vigilancia que esta certificada por la superintendencia de vigilancia, pero lo único que está pendiente es anexar el contrato de la empresa de vigilancia con el trabajador y que este se encuentre vigente, adicionalmente ya se envió la hoja de vida, examen médico, se envió el contrato que se tiene entre el consorcio y la empresa de vigilancia, adicionalmente informan que con esta empresa de vigilancia es la que a prestado el servicio mientras se a realizado el levantamiento topográfico de las últimas semanas.

La profesional SST de interventoría realiza la intervención informando lo siguiente:

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

En el tema del perfil de vigilante se tienen dos inconsistencias primordiales, una es que no concuerda el cargo que se tiene en el examen médico con el cargo descrito en el contrato y el otro es que el examen no está referenciado con la firma y fotografía del trabajador. El contratista informa que el día de mañana enviara la subsanación de los exámenes del vigilante.

La profesional SST del contratista informa que teniendo en cuenta que los exámenes médicos ocupacionales son responsabilidad del empleador y pues el vigilaste está contratado por una empresa de vigilancia, se realizara el contacto con la empresa de vigilancia para poder subsanar las observaciones realizadas por la interventoría. Adicionalmente solicita que las respuestas y observaciones se realicen de una manera más inmediata.

El apoyo a la supervisión Ambiental-SST intervine solicitando el cumplimiento de la indumentaria respectiva para cambio de acuerdo a lo solicitado durante el recorrido realizado el día martes 10 de marzo de 2026. El contratista manifiesta que se realizó la compra de dotación máximo la próxima semana el día martes se cumplirá con el requerimiento de indumentaria y elementos de protección personal (EPPS). La interventoría manifiesta que el día miércoles de la siguiente semana se realizara la entrega de la dotación con los respectivos logos.

4. **COMPONENTE SOCIAL**:

Desde el componente social interviene la profesional de gestión social de la interventoría informando lo siguiente:

- Se informa que se está esperando la hoja de vida de la nueva profesional social, pues se ha tratado de tener una comunicación la profesional que tenía el contratista desde el viernes y no se ha podido establecer esta comunicación. Adicionalmente el profesional social que estaba manifestó a la interventoría que pensaba renunciar. Entonces es de gran importancia que se presente el nuevo profesional.

Teniendo en cuanta lo manifestado por la interventoría respecto al profesional en gestión social no se está atendiendo los puntos de atención a la ciudadanía (PAC), teniendo en cuenta que el día sábado se tiene programado la atención en uno de estos puntos y como no fue posible tener comunicación con la anterior profesional entonces se envió un apremio porque no se están presentando las atenciones en el PAC.

Con respecto al punto de atención en el Parque de San Eusebio en el informe semanal se presentaron unas fotos de este sitio, pero este sitio no está cumpliendo con las condiciones, pues este está ubicado en un parqueadero donde se comparte espacio con un vehiculó se acondiciono un sitio como en un corredor donde se ve una silla y una mesa, entonces se requiere tener todos los elementos para que se pueda prestar una buena atención. Inicial mente se pensó que este sitio se iba a desocupar para poder instalar allí el PAC pero en visitas que a realizado la interventoría se ha logrado observar que no es así entonces se solicita al contratista que solucione este tema.

- Con respecto al plan de gestión social presentado por el contratista la interventoría informa que se realizaron observaciones que son de fondo y de forma, pues el contratista presento una

matriz que no tiene nada que ver con el plan de gestión social. Además, en este momento ya se debería estar trabajando en la caracterización y en el diseño de la ficha que se va a aplicar.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con un profesional social y una hoja de vida aprobada por interventoría, esto generara un atraso en todas las actividades que se tienen que realizar en el componente social. Se solicita al contratista que le ponga interés y compromiso al área social pues ya se tienen documentos con atrasos y se empiezan a tener inconvenientes en esta área del proyecto.

El contratista realiza la consulta de si se ha presentado la carta de renuncia del profesional a la interventoría. A lo cual la interventoría contesta que teniendo en cuenta que no se ha podido tener comunicación con la profesional y además ella manifestó su deseo de renunciar se concluye que no se tiene un profesional en gestión social por parte del contratista.

El apoyo a la supervisión solicita al contratista que se conecte la profesional en gestión social aprobada al comité y realice su participación.

El apoyo a la supervisión del área social apoya lo informado por la interventoría, donde en el trascurso de esta semana no se pudo realizar ninguna comunicación ni acercamiento con el profesional del contratista, pues la profesional del contratista no se contactó con el par de interventoría ni informo actividades o solicitudes en el grupo interno que se tiene del componente.

Adicionalmente se aclara que la manifestación de la profesional social del contratista de renunciar se habló en las reuniones de inicio realizadas el pasado viernes, en la cual también le manifestó su deseo de renunciar al apoyo a la supervisión del área social.

Interventoría realiza la consulta si ya se encuentra conectada la profesional social del contratista. A lo cual el contratista manifiesta que no.

Realiza la intervención la señora Olga Yolanda Roballo Cruz quien será el reemplazo de la profesional social por parte del contratista. Se indica que el día de hoy se subsanaron las observaciones al plan de gestión social y en el trascurso de la próxima semana se retomaran los temas relacionados con los puntos de atención a la ciudadanía (PAC). Con respecto al instrumento para empezar a recolectar la información para el documento de caracterización dentro del plan de gestión social se envió un formato de encuesta para iniciar con el levantamiento de esta información.

La interventoría manifiesta que no se ha recibido la hoja de vida de la nueva profesional social, por tal razón se realiza la consulta de cunado el contratista enviara esta hoja de vida, el contratista informa que el día de hoy realizara esta entrega.

El apoyo a la supervisión del área social reitera la importancia del envío de la hoja de vida de la nueva profesional social del contratista, para poder realizar mesas de trabajo y poder avanzar con el componente social previamente con la aprobación de la hoja de vida por parte de la interventoría.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

5. COMPONENTE TÉCNICO y ADMINISTRATIVO:

Desde el componente técnico administrativo la interventoría informa lo siguiente:

- Actualización y cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO, se cuenta con dos (2) días hábiles siguientes de la formalización de la novedad, está pendiente que la entidad confirme si ya se aprobó en el SECOP, continua pendiente la aprobación por parte de la entidad.
- Elaborar el plan de calidad y programa de gerencia de proyectos, se cuenta con (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.
 - el día 4 de marzo se recibió el plan de calidad en la versión 1, se enviaron observaciones el día 6 de marzo. El día de ayer se envió el apremio No1 por la no subsanación de observaciones al plan de calidad V.1
 - Del programa de gerencia, se recibió el día lunes se encuentra en revisión de interventoría.

- Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1. Se cuenta con Cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato, El día lunes 9 de marzo se aprobó el plan de detallado de trabajo PDT.
- Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, se cuenta con siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio:
 - El día 6 de marzo se aprobaron los comunicados a 15 entidades enviadas por el contratista.
 - El día lunes 9 de marzo se realizó la solicitud de los comunicados a las entidades faltantes.
 - El contratista se encuentra realizando la radicación de los comunicados a las entidades.

El contratista informa que el día de ayer se enviaron los comunicados solicitados por la interventoría y se encuentran radicadas los comunicados aprobados en el a plataforma VUC o por medio de correo electrónico dependiendo si la entidad está en la plataforma o no. La interventoría solicita los radicados para poderlos incluir en el informe a la entidad, el contratista indica que se tiene un inconveniente con la plataforma VUC en la radicación de los comunicados estos se radican como si fuera para un proceso de licencia de construcción, en una mesa de trabajo con interventoría se realizó un cargue alterno y se realizó la solicitud de una mesa de trabajo con el encargado de la entidad referente a la plataforma. Interventoría solicita nueva mente los radicados para tener la evidencia y poder remitir a la entidad.

- Metodología del trabajo para desarrollar el estudio de títulos y gestión predial, se cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.
 - El día martes 3 de marzo se enviaron observaciones a la segunda versión.
 - El día 4 de marzo se envió el apremio No.1 por la no subsanación de observaciones
 - El día de ayer se envió el apremio No.2 por la no subsanación de observaciones

Se solicita al contratista realizar la entrega de este documento lomas rápido posible. El contratista no indica una fecha de entrega.

- Informe de estudio de títulos y gestión predial, un mes posterior a la fecha del acta de inicio. Se debe entregar el 12 de marzo. De acuerdo a lo anterior esta entrega se debe realizar el día

de hoy, la interventoría ve con preocupación esta entrega. Puesto que la metodología de trabajo del punto anterior es la base para el desarrollo de este documento y a la fecha no se cuenta con la metodología.

- Plan de ejecución BIM (BEP), se cuenta con cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de acta de inicio:
 - El viernes 6 de marzo se envió el apremio No 3. Por la no subsanación de las observaciones.
 - El lunes 9 de marzo se recibió la nueva versión 3, el día de hoy se envían nuevas observaciones

- Cartografía preliminar, un mes después de iniciado el contrato, se debe entregar el día de mañana. El contratista informa acerca del oficio de solicitud de los formatos y rótulos para realizar la entrega de la cartografía. El apoyo a la supervisión informa que los rótulos deben estar en el paquete que se le entrega al contratista. Sin embargo, la persona encargada está realizando la búsqueda de este apenas se tenga se compartirá con el contratista e interventoría.

6. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA ETAPA 1

La interventoría continua con el seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS), informando lo siguiente:

- El día lunes 9 de marzo de 2026 mediante el comunicado CSP-SDHT-1333-26-0076 se envió al contratista la tasación de las ANS a fecha de corte 5 de marzo, a la fecha, no se ha recibido respuesta de réplica según el plazo establecido en el anexo técnico de 3 días.

A la fecha de hoy 12 de marzo se tienen las siguientes ANS:

ID	ACUERDO	PLAZO	FECHA MAXIMA ENTREGA	FECHA ENTREGA	DIAS DE ATRASO	DESCUENTO
1	Entrega de las hojas de vida de la Etapa 1	2 DIAS hábiles a suscripción de contrato de interventoría	30/12/2025	16/01/2026	11,00	$ 3.229.224,79
2	Cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	2 DIAS hábiles a suscripción de contrato de OBRA PRESENTAR A LA SDHT PARA REVISIÓN	25/11/2025	3/12/2025	6	$ 1.761.395,34
4,1	Actualización y cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II **SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO**	2 días hábiles siguientes de la formalización de la novedad (suscripción)	17/02/2026	27/02/2026	8	$ 2.348.527,12
5	Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.		Se debe presentar el documento subsanado para revisión de la Interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento			
5.1	Entrega de las hojas de vida de la Etapa 1	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles**	26/01/2026	6/02/2026	9	$ 2.642.093,01

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

		siguientes de la solicitud de subsanación del documento.				
5.2	**subsanación Metodología de trabajo** para desarrollar estudio de títulos	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	24/02/2026	12/03/2026	12	$ 3.522.790,68
5.3	subsanación de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	23/02/2026	4/03/2026	7	$ 2.054.961,23
5.4	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	**Quince (15) días** después de firmada acta de inicio del contrato	23/02/2026	10/03/2026	11	$ 3.229.224,79
5.5	Instalación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC)	Punto de Atención a la Ciudadanía PAC e iniciará sus actividades de atención a la comunidad a más tardar **el quinto (5) día hábil** después del inicio del contrato	20/02/2026	5/03/2026	14	$ 4.109.922,46
5,6	programa de gerencia de proyectos	**(5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio** para revisión y aprobación de la interventoría	20/02/2026	2/03/2026	11	$ 3.229.224,79
5,7	subsanación del plan de calidad	**(5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio** para revisión y aprobación de la interventoría	3/03/2026	5/03/2026	7	$ 2.054.961,23
5,9	subsanación de Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	26/02/2026	5/03/2026	6	$ 1.761.395,34
5.10	subsanación de Entrega del **Plan de Ejecución BIM** (BEP)	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	26/02/2026	5/03/2026	7	$ 2.054.961,23
5.11	Subsanación de observaciones	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría	5/03/2026	12/03/2026	5	$ 1.467.829,45

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

	Diagnóstico - Línea Base Ambiental. 1a entrega	**(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**				
6	Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	**Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.**	16/02/2026	17/02/2026	1	$ 293.565,89
8	Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	**Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.**	24/02/2026	5/03/2026	7	$ 2.054.961,23

VALOR DE ANS A LA FECHA	**$ 35.815.038,58**

La interventoría informa al contratista que, si tiene alguna observación tanto a esta lectura de ANS o de la lectura realizada en el comité anterior, debe hacerlo llegar por escrito para que, si hay necesidad de debatirlo o revisar, para poderlo revisar si así lo requiere.

El apoyo jurídico del contratista manifiesta que, teniendo la presencia de la entidad pública, si de pronto resulta mas eficiente para el proyecto y para los intereses del contratista, realizar una reunión o mesa de trabajo para evaluar las ANS, antes de realizar un comunicado de acuerdo a los siguientes motivos teniendo en cuenta que las ANS están pactadas en el apéndice 16 donde se describe los plazos y como se realiza el descuento planteando lo siguiente:

- Hay algunas que de manera expresa marcan el inicio de la contabilización de la obligación, como en el tema del personal donde se expresa que son días después de la observación de la interventoría.
- Hay unas ANS que empiezan a contar a los días después de la suscripción del contrato, pero pues es que jurídicamente si no hay orden de inicio la interventoría no puede actuar. El contratista se cuestiona como se va contabilizar por ejemplo desde el 29 de diciembre, si las ordenes de inicio de ambos contratos se firmaron a partir del 13 de febrero. En este caso el contratista considera que no son viables las ANS que se contabilizan antes de la fecha del acta de inicio.
- Varios casos donde se vencen los días que se dan, pero se tienen observaciones de la interventoría se indican mejorar la redacción, entonces no se alcanza dar respuesta dentro de los 2 días.

El contratista manifiesta si se pueden revisar las ANS en una mesa de trabajo o si por el contrario se necesita que se realice el planteamiento uno a uno de manera escrita.

El apoyo a la supervisión manifiesta que en comités anteriores se propuso este tema, pero en estos nadie se refirió al tema, en el comité anterior se hizo énfasis en realizar mesas de trabajo, nos sentamos, porque se está corriendo las ANS a ustedes, multas entre otras se está incurriendo en la no entrega de los documentos entregables y se está viendo el atraso del proyecto.

De parte de la entidad se tiene la disposición para cualquier duda que se tenga en cuanto a lo que se está solicitando y concretar de una vez el tema de mesas de trabajo, el contratista indica que son

conscientes que no se han entregado algunos documentos a tiempo, que se tiene un problema estructural el cual es la renuncia constante de los profesionales debido al porcentaje de dedicación y se está requiriendo disponibilidad absoluta y esto impacta al modelo estructurado que realizo la entidad, oferta económica e impacto administrativo al contratista. Se está buscando una solución, si se pueden plantear modalidades de concertación, fecha, entonces se tiene claro la responsabilidad del contratista en cuanto al cumplimiento de las ANS, pero se considera que si se pueden exonerar algunas.

El apoyo a la supervisión sugiere realizar mesas de trabajo por componente. Teniendo en cuenta que, se tienen compromisos de los componentes ambientales, social, técnico. Donde en estas mesas de trabajo estén los profesionales que se requieran para subsanar los temas, si en dado caso no se cuentan con los profesionales no se podría realizar la mesa de trabajo.

Respecto al tema de renuncias masivas, la entidad entiende, pero el contra tiene unas obligaciones y deben solucionar, se debe garantizar el personal mínimo y tener varias opciones en caso que se genere alguna renuncia, pero se deben tener los profesionales para llevar un adecuado seguimiento, poder realizar las mesas de trabajo o espacios que está solicitando el contratista. En conclusión, se debe tener claridad de todos los componentes y contar con todo el personal mínimo requerido para poder realizar mesas de trabajo por componente y poder depurar los temas de cada área llevando solo los pendientes al comité integral.

El apoyo a la supervisión manifiesta que para estos comités se debe ir con disponibilidad y tener proactividad en sacar el proyecto adelante entre todas las partes, partiendo desde el respeto la ética profesional. Donde se puedan focalizar una línea de trabajo, basada en problemas de fondo y no de forma. Esta sería la posición de la entidad.

El resto del equipo de apoyo a la supervisión desde el área social, ambiental-SST están de acuerdo, pero realizan énfasis en que a estas mesas de trabajo llevar temas puntuales, con el criterio de ir a construir documentos formales técnicos, con criterio de avance y evolución. No encerrarse en discusiones de forma y comentarios que no brinden una solución que beneficie a las 3 partes.

De acuerdo a lo anterior la interventoría propone realizar el siguiente comité integral de manera presencial, en el cual se traten temas puntuales de cada área y poder llegar a unas conclusiones rápidas, sencillas sin inconvenientes. El contratista indica que frente a los componentes les parece bien pero no se ha dado claridad frente a los ANS donde no se tenía acta de inicio o aquellas que no se alcanza a dar respuesta en el término de dos días y pues el tiempo sique corriendo y se sigue incrementando la tasación de los descuentos.

El apoyo a la supervisión informa que se realizó una consulta al componente jurídico financiero de la entidad donde se dieron unas directrices una de ellas es que al momento de que el contratista e interventoría fueron adjudicados al proyecto, se reconocen y aceptan las obligaciones que están escritas en todos los documentos previos como lo son apéndices y documentos contractuales y precontractuales. Se aclara de esta manera que si la ANS indica que se cuenta desde el acta de inicio desde ese momento se cuenta la ANS, pero si dice desde la firma del contrato desde ese momento también se cuenta la ANS todo de acuerdo a la descripción de cada ANS. De acuerdo a la disposición o estructuración del proyecto fue así y se asumen respecto a los documentos como la tasación de multas de los documentos entregables de acuerdo a su descripción.

lo importante es que dentro de los entregables, dentro de estas ANS, pues tanto contratista como interventoría, el contratista entregue los documentos con la calidad respectiva e interventoría haga sus observaciones de fondo sobre estos productos, si hay alguna diferencia p alguna observación, o una apelación que no esté de acuerdo con respecto a la forma, se debe dialogar, mientras ustedes ajustan el proyecto, pero lo que son de fondo, pues para eso está la interventoría y para eso la Secretaría Contrato a la Interventoría, para hacer el seguimiento de acuerdo a todos los documentos contractuales, entonces en este momento lo que indica el contratista no puede ser, en este momento

no se van a cambiar, los documentos contractuales que aceptaron, tanto contratista como interventoría no se va a cambiar, nos toca regirnos a eso y bueno, lo importante es que si el contratista tienen dificultad y ya se los hemos comentado, miremos a ver cómo se puede ayudar de manera institucional o interinstitucional con otras entidades para llevar a cabo la entrega de los documento o ANS.

El contratista manifiesta que ara uso de la CLAUSULA 17 del contrato y citar efectivamente al grupo jurídico de la entidad. Dado que si bien el contratista acepto los términos de estructuración estos no pueden ir en contravía de la ley. Entonces, se solicitará una mesa de trabajo Jurica entre las tres partes.

El apoyo a la supervisión informa que el contratista realice el requerimiento a la entidad y se le dará respuesta directa al contratista.

7. TEMAS VARIOS:

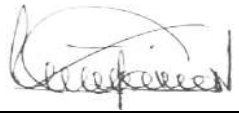
- El día martes la entidad informo el cambio del periodo de los informes mensuales en el caso del informe mensual No.1 va del 13 de febrero de 2026 al 12 de marzo del 2026. Teniendo en cuenta esta nueva fecha el contratista entrega el informe el 19 de marzo del 2026 y la interventoría el 26 de marzo de 2026.
- Pendiente firma del director de consultoría del acta de reunión ambiental realizada el 27 de febrero. Inmediatamente se envíala firma del acta
- El próximo comité que será presencial se realizará en la oficina de la interventoría.

COMPROMISOS

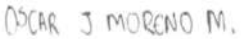
ID	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Entrega de la subsanación de metodología de estudio de títulos	CONTRATISTA	Inmediatamente
2	Identificación de traslapo entre estructura ecología principal y polígonos de intervención	CONTRATISTA	13/03/2026
3	Indumentaria y EPPS del equipo de consultoría	CONTRATISTA	18/03/2026
4	Radicación de hoja de vida de la profesional en gestión social	CONTRATISTA	13/03/2026
5	Estado de aprobación de pólizas del contratista e interventoría	SDHT	
6	Entrega de rótulos y formatos para topografía	SDHT	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

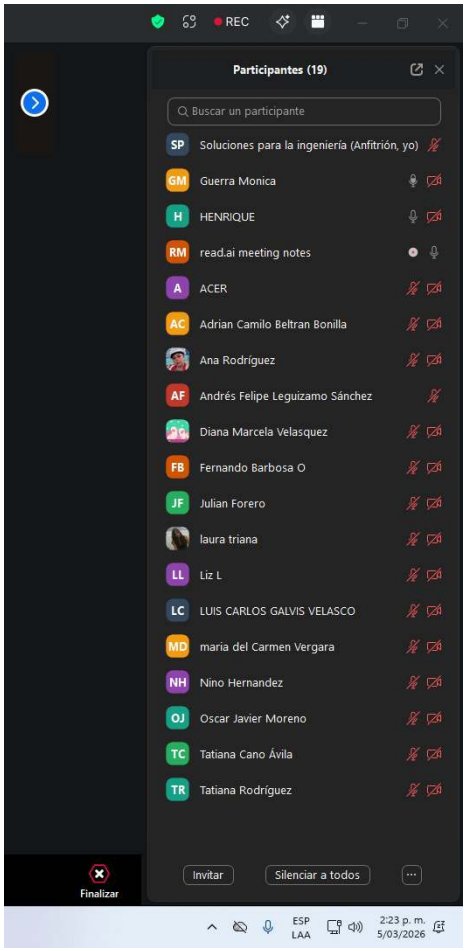
FIRMA DE ASISTENTES

Nombre	Cargo/Tipo de vinculación	CORREO ELECTRONICO	Firma
Andrés Felipe Leguizamo	Apoyo a la supervisión Social SDHT	andres.leguizamon@habitatbogota.gov.co	
Fernando Barbosa	Apoyo a la supervisión Ambiental – SST SDHT	fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	
Wilson Ramírez	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	wilson.ramirez@habitatbogota.gov.co	
Adrián Beltrán	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	adrian.beltran@habitatbogota.gov.co	
Mónica Jimena Guerra	Directora de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Diana Marcela Velásquez	Profesional SST de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
María Vergara	Profesional en Gestión Social de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Ana Milena Rodríguez	Especialista Ambiental de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Jaime Nicolas Niño	Apoyo técnico de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Coordinadora Interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Julián David Forero Riaño	Director de Consultoría CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4

Laura Fernanda Triana	Gerente de proyectos CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Javier Moreno López	Representante Legal Suplente CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Oscar Javier Moreno	Profesional de costos y presupuestos CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Lizbet Yasmi Londoño	Profesional SST CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Nino Hernández	CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Tatiana Cano Ávila	Apoyo jurídico CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Luis Enrique Arévalo	Coordinador BIM CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Luis Carlos Galvis	Especialista de vías CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 4





Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.